



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 01 de octubre de 2021. En la fecha doy cuenta que, dentro del presente asunto, para tramites que en derecho corresponde. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 00322

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2019-00030**
Demandante: JAIRO FABIÁN URRESTY CASTILLO
Demandado: JESÚS ERNESTO MORENO MASSEY

Mocoa, primero (01) de octubre de dos mil dos mil veintiunos (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá informó que fijo fecha para la valoración médica para la valoración del señor Jairo Fabián Urresty Castillo el día 19 de diciembre de 2019 a las 11:00 am, no obstante, de la revisión del expediente se avizora que no se ha llegado el dictamen correspondiente, ni por la entidad en mención ni mucho menos por la parte demandante quien fue la solicitante.

Por lo anterior, es menester requerir tanto a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y a la parte actora para que alleguen dentro del término de cinco (05) días siguientes a la publicación de esta provincia el dictamen de manera inmediata para continuar con el trámite procesal pertinente.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

UNICO: REQUERIR a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y a la parte activa, para que alleguen dentro del término de cinco (05) días siguientes a la publicación de esta provincia el dictamen de pérdida de capacidad laboral, a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 47 del 04 de octubre de 2021

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa137cc807be317532056ff190e5975facc356b3dc1149a72c4a3eb362bcc6a4

Documento generado en 01/10/2021 05:57:55 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>